República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº21/2.017

FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2017

NOMBRE DEL LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE LA CALLE SAN COSME Y MAXIMO GONZALEZ, ID N°335.574.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. Se reúnen los Señores, Carlos Adrián Bareiro y el Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE LA CALLE SAN COSME Y MAXIMO GONZALEZ, ID N°335.574.** En ese respecto mencionamos que este informe ***"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"*** del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera y única oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 03 del mes de octubre y corresponde a la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES,** ubicado sobre Sargento Dure e/ Dionisio González y Defensores del Chaco – Coronel José Félix Bogado - Itapúa. Lo que contiene la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de la misma. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: ninguno.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el Formulario de ofertas son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 03 de octubre del 2.017, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla la oferta en el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	Oferta
1	LAPACHO CONSTRUCCIONES	Gs.240.170.394

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	LAPACHO CONSTRUCCIONES
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	**cumple**
b) Formulario de Composición de Precios	**cumple**
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**cumple**
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**cumple**
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple**
f) Mantenimiento de Oferta (Póliza) debidamente extendida	**cumple**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

5. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

La oferta presentada por la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES** es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

La oferta presentada por la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES** ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, **SE ACEPTA** la oferta, por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa:

	LAPACHO CONSTRUCCIONES	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple	

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

1. ***Capacidad legal**: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03.*

2. ***Experiencia general en obras**: El oferente mediantes sus copias de contratos y facturaciones demuestra haber generado, durante los cinco últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 70% del contrato.*

3. ***Capacidad financiera:** la facturación anual promedio de los últimos cuatro años es superior al 70% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:** el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos**: presenta equipos para la construcción (equipos propios).*

*Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACION.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, el Comité de Evaluación de Ofertas*

La oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE LA CALLE SAN COSME Y MAXIMO GONZALEZ, ID N°335.574,** a la Empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES** del **SEÑOR GREGORIO VERA JARA,** ubicado sobre Sargento Dure e/ Dionisio González y Defensores del Chaco-Coronel José Félix Bogado-Itapúa- Paraguay, con numero de cedula de identidad **N°1.218.178,** con **RUC N°1218178-1,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.240.170.394 (guaraníes doscientos cuarenta millones siento setenta mil trescientos noventa y cuatro) IVA incluido.**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Adrian Barcino
MIEMBRO UOC